

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

R- DNAT - 2014 - 2098

**SALTA, 22 de diciembre de 2014**

**EXPEDIENTE N° 11.008/2014**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 31, elevado por la alumna LOPEZ LAFUENTE, ROCIO ILEANA – L.U. N° 408.992 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 27, el Dpto. Planeamiento informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por Art. 5° inc. a) Anexo I Resolución CDNAT-2013-442 y modificatorias (CDNAT-2013-0532), aprobatoria del reglamento vigente (aprobadas 18 materias del Ciclo Básico);

Que la alumna no se encuentra alcanzada por lo dispuesto por Resolución CDNAT-2013-390, de acuerdo a lo dispuesto en Título X inc.b) que dice: "Los estudiantes que – al 1 de marzo de 2013 – hayan terminado de cursar todas las asignaturas optativas de esta carrera y plan de estudios";

Que a fs. 35 vta., obra el informe de la Escuela de Biología respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación de la Directora, Codirectora y tribunal evaluador de la Tesina;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar la alumna LOPEZ LAFUENTE, ROCIO ILEANA – L.U. N° 408.992 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 – titulada "ESTUDIO DE LAS ACTIVIDADES ANTIFUNGICA Y ANTIOXIDANTE DE LOS EXTRACTOS ETANÓLICOS DE ESPECIES DEL GENERO *LIPPIA* (SALTA, ARGENTINA)".

**ARTICULO 2°.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Directora de la Tesina la DRA. SILVIA ROSANA ALARCON, docente de la cátedra Química Agrícola de la Escuela de Agronomía y como Codirectora la ING. LAURA EVELYN LEAL.

**ARTICULO 3°.- DEJAR** establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Biología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

**ARTICULO 4°.- DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la alumna LOPEZ LAFUENTE, ROCIO ILEANA, con los siguientes docentes:

**TITULARES:** LIC. LAURA FLORES  
LIC. VICTOR JUAREZ  
DR. ANDRES TALAMO

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

R- DNAT - 2014 - 2098

SALTA, 22 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE N° 11.008/2014


SUPLENTES: DRA. MARIA LAURA URIBURU MONASTERIO (FAC. CS. EXACTAS)  
ING. ADA CAZON NARVAEZ

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, Directora, Codirectora, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES